

Guayaquil, Mayo 11 del 2001

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
FILONZI S. A.
Ciudad.-

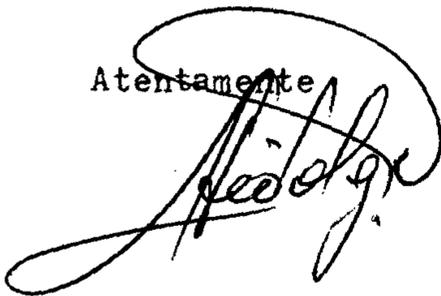
De mis consideraciones:

El suscrito Comisario Principal de la Cía. FILONZI S. A., de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cumplo informar que he realizado la revisión de la documentación contable: Registro de diarios, libros contable y sus auxiliares, comprobantes de ingresos y egresos, y estados financieros correspondiente al período de Enero 1º al 31 de diciembre del 2000, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Registro Oficial Nº 57 de Abril 13 del 2000 y a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular que informar a ustedes, reciban mis más altas consideraciones y estimas.

Atentamente



14 MAYO 2001

